

D.^{no} D.^{no} Joaquín Godiner, Beneficiado y Cura Pro-
pio de la Jolena Parroquia ^{de San Juan de la Cruz} de esta Ciudad y P.^{no}
de la R.^a Sociedad económica ~~de San Juan de la Cruz~~ de
la misma, de la que es Director el Illmo. Sr. D.^{no} Vic-
toriano Lopez Gomara Obispo de esta Diócesis:

Certifico: que en Junta de elección de oficio
de la misma R.^a Sociedad, celebrada a pri-
mero de Diciembre de mil ochocientos y tres,
por la que precedió citación por cédula ante
dicho y expresión ^{de un} ~~del~~ efecto, fue nombrado
para servir el oficio de Tesorero de dicho R.^a cuerpo
por término de un año que finalizará en otra
igual Junta de elección del corr.^{te}, el Sr. D.^{no}
Eugenio Perer, vecino de esta referida Ciudad
Adm.^{or} de las R.^{as} Fabricas y Salinas de ella
+ en lugar de
el cargo que
el campillo
de la villa
con empleo
individuo de la misma Socied.^d y para
que pueda haberse concurrido en los oficios de c.^{ta}
y razón a donde debe acudir y a obrar las R.^{as}
de los rindes de Godinos y v.^o de los 3 p.^{os} distri-
tos el propio R.^a Cuerpo, libro la pres.^{ta} con el
y firmada con visto bueno de dicho Sr. Illmo. Director ten. cur.
el día de 18 de Febrero de 1804

V.B.

Firma del Sr. D.^{no}